



COLEGIO BOLÍVAR DE SOACHA

“Conoceréis la Verdad y la Verdad os hará libres”. San Juan 8,32

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación Educativa del Colegio Bolívar de Soacha está diseñado para garantizar una evaluación integral y continua de los estudiantes, promoviendo su desarrollo académico, personal y social. Este sistema se fundamenta en los principios de equidad, objetividad y transparencia, y se alinea con la normativa vigente y la filosofía institucional.

Nuestro manual de convivencia sobre Evaluación y Promoción, contempla entre los derechos académicos de los estudiantes del colegio Bolívar de Soacha: *“ser evaluado continuo e integralmente en cada una de las asignaturas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes SIEE”*, el cual se presenta a continuación.

OBJETIVOS DEL SIEE

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Una Evaluación integral y continua es un proceso formativo e integral, permanente, continuo y dialógico, por lo tanto, con procesos transparentes y claros, que evalúa en *tres dimensiones*: **saber** (cognitivo), **saber hacer** (procedimental) y **saber ser** (actitudinal).

1.1. Evaluación Continua

- **Descripción:** Se realiza de manera constante a lo largo del año escolar, permitiendo a los docentes monitorear el progreso de los estudiantes en tiempo real.

- **Instrumentos:** Observaciones diarias, participación en clase, trabajos en comunidad, actividades extra escolares y actividades prácticas.

1.2. Pruebas y Exámenes

- **Descripción:** Evaluaciones formales que se aplican periódicamente para medir el nivel de comprensión y aplicación de los contenidos y requieren procesos de retroalimentación.
- **Tipos:** Quices, pruebas parciales, exámenes escritos, evaluación por competencias de comprensión lectora.

1.3. Proyectos y Trabajos

- **Descripción:** Evaluación de proyectos individuales y en comunidad, trabajos de investigación y actividades prácticas que permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales. Estos proyectos pueden ser de las asignaturas o transdisciplinario por áreas.
- **Instrumentos:** Rúbricas de evaluación, presentaciones orales, informes escritos, mesas de debate, exposición, sustentación de los procesos desarrollados en torno a un objetivo de aprendizaje.

2. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN.

El 100% de la valoración final del estudiante en cada asignatura se fracciona de la siguiente manera:

- DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DURANTE EL PERIODO: 75%.
Ese porcentaje estará organizado como un proceso académico del estudiante en cada una de las asignaturas, en lo **cualitativo y cuantitativo**, para el alcance de sus dimensiones formativas (saber, saber-hacer, ser) y se tienen en cuenta los siguientes aspectos:
 - **25% Evaluaciones (Saber):** *Evaluaciones orales, escritas y/o prácticas, quices, pruebas formales, parciales o exámenes por competencias.*
 - **25% Actividades de Aula y Extra Clase (Saber Hacer):** *desempeño del estudiante por medio de Talleres, trabajos, exposiciones, tareas, proyectos, consultas, actividades en clase en general.*
 - **25% Disposición (Saber Ser):** *Actitud y aptitud para participar en los procesos educativos según los valores institucionales del perfil del estudiante Bolívar.*
- ACTIVIDADES EVALUATIVAS DE CIERRE DE PERIODO: 25%
Ese porcentaje estará organizado bajo el criterio de cada docente e incluye procesos de finalización y cierre del periodo escolar, así:
 - **5% autoevaluación y coevaluación:** según los criterios de rendimiento, desempeño, actitud, cumplimiento entre otros, del desempeño integral, el estudiante valora, decide e informa su valoración. Esta evaluación formativa y formadora también requiere la valoración del trabajo de los compañeros y su desempeño integral en el desarrollo de las clases en el periodo.
 - **5% martes de prueba:** en cada asignatura se toma la valoración del estudiante en las pruebas aplicadas en el ciclo del periodo (*5 pruebas por*

periodo) o en el proceso acumulativo. Para las asignaturas que no tienen prueba aplicada, se aplica el resultado acumulado de todas las pruebas y el promedio final del ciclo correspondiente a cada periodo. El estudiante que no esté presente en el momento de la aplicación de la prueba, debe entregar la excusa justificada para ser avalada en coordinación, según el tiempo estipulado en el manual de convivencia, de lo contrario, pierde el derecho de presentar el marte de prueba y se verá afectado en el promedio general del ciclo del **martes de prueba**. Los mejores estudiantes en el **martes de prueba** recibirán reconocimiento especial por parte de la institución.

- **15% Procesos evaluativos de cierre de periodo**

Según los criterios establecidos al inicio de cada periodo, se proponen evaluaciones, como *exámenes o pruebas escritas, orales, actividades* diversas multidisciplinarias y/o transversales que responden a procesos de construcción del aprendizaje. Se trabajan en equipos o comunidades, a partir del planteamiento temático en cada asignatura y se sustentan en las dos últimas semanas antes de finalizar el periodo académico, para medir el logro de los objetivos de aprendizaje en cada etapa.

Estos procesos de evaluación permiten al Colegio Bolívar de Soacha garantizar una valoración justa y equitativa del desempeño de los estudiantes, promoviendo su desarrollo integral y preparándolos para enfrentar los retos de un mundo cambiante.

Se debe tener en cuenta que, en el Colegio Bolívar de Soacha, la valoración mínima de aprobación de desempeños es sobre: 3.5, según la siguiente escala valorativa.

3. ESCALA DE VALORACIÓN

- **Desempeño Superior** (S): 4.6 a 5.0
- **Desempeño Alto** (A): 4.0 a 4.5
- **Desempeño Básico** (B): 3.5 a 3.9
- **Desempeño Bajo** (b): 1.0 a 3.4

ESCALA CUALITATIVA	DEFINICIÓN INSTITUCIONAL
SUPERIOR	Se entiende como la superación altamente significativa de los desempeños necesarios en relación con las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI. Su índice está comprendido entre 4.6 y 5.0.
ALTO	Se entiende como la superación significativa de los desempeños necesarios en relación con las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referencia los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI, Su índice evaluativo está comprendido entre 4.0 y 4.5
BÁSICO	Se entiende como la superación medianamente significativa de los desempeños necesarios en relación con las asignaturas obligatorias y fundamentales, teniendo como referencia los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos del MEN y lo establecido en el PEI. Su índice evaluativo está comprendido entre 3.5 y 3.9
BAJO	Se entiende como la no superación de los desempeños necesarios y fundamentales de cada una de las asignaturas contenidas en el PEI. Su índice evaluativo está comprendido entre 1.0 y 3.4.

3.1 PROMOCIÓN DE GRADO

1. **Promoción Ordinaria:** Los estudiantes serán promovidos al siguiente grado si obtienen desempeño básico, alto o superior en todas las asignaturas.
2. **Promoción con Refuerzo:** Los estudiantes que obtengan desempeño bajo en una o dos asignaturas deberán realizar actividades de refuerzo y recuperación antes de ser promovidos.
3. **No Promoción:** Los estudiantes no serán promovidos si obtienen desempeño bajo en tres o más asignaturas, o si presentan inasistencia superior al 25% de la intensidad horaria establecida en el periodo.
4. **Criterios considerados para reprobación de un grado escolar**
 - Estudiante con valoración *Desempeño Bajo* en **cuatro (4) o más** asignaturas al finalizar el cuarto periodo.
 - Estudiante con valoración final de *Desempeño Bajo* en **dos (2) o más** asignaturas después de presentar las pruebas de suficiencia a finales de noviembre, correspondientes a la nivelación de los cuatro periodos.
 - Estudiante que durante **dos años** consecutivos **repruebe la misma asignatura**, después de la última semana de noviembre en la cual se realizan las pruebas de suficiencia.
 - *Estudiante que haya **dejado de asistir injustificadamente al 15% o más** de las actividades académicas durante el año escolar. Los acudientes deben anexar los documentos necesarios, emitidos por la autoridad profesional competente, como soporte legal, debidamente justificado para la inasistencia por largos periodos en el año escolar.*

PARÁGRAFO 3: El Colegio Bolívar de Soacha no contempla un porcentaje máximo para definir el número de estudiantes reprobados.

5. Promoción anticipada de los estudiantes:

La Comisión de Evaluación y Promoción estudia los casos de los estudiantes que a su criterio pueden ser promovidos de forma anticipada al siguiente grado escolar. Para tomar esta decisión se requiere:

- ✓ Evidenciar un **Desempeño Superior en todas** las asignaturas reglamentarias y en las dimensiones afectiva, cognitiva, social, lúdica, espiritual, física y psicológica.
- ✓ Después de la comisión de evaluación del primer periodo, se les informa a los padres de familia la situación particular de su hijo@, quienes deberán solicitar por escrito la promoción anticipada de su hijo en los tres días hábiles siguientes, a más tardar.
- ✓ Solicitud escrita del director de grupo avalada y firmada por todo el equipo de docentes del curso correspondiente.
- ✓ Dictamen de la Orientadora escolar de la institución en donde confirme la viabilidad de la solicitud.
- ✓ No haber tenido promoción anticipada en el grado anterior.
- ✓ No haber sido sancionado disciplinaria o convivencialmente.
- ✓ Recomendación del Consejo Académico.
- ✓ Únicamente se estudian estos casos especiales después de los resultados del primer periodo a la mayor brevedad posible.
- ✓ Después de agotar todas las instancias se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción y con base en la documentación, emite un concepto dirigido al Consejo Directivo recomendando la promoción anticipada al grado siguiente. La decisión es consignada en el acta de Consejo Directivo y, si es positiva, es registrada en el observador del estudiante.

3.2 PROCEDIMIENTO PARA LA NO PROMOCIÓN

1. **Evaluación y Seguimiento:** El Consejo Académico evaluará el desempeño del estudiante y determinará las acciones a seguir.
2. **Comunicación a Padres:** Se informará constantemente a los padres de familia sobre la situación del estudiante y las medidas adoptadas. Se puede condicionar el cumplimiento del compromiso académico para aquellos estudiantes que tengan desempeños bajos en dos o más asignaturas, como una alerta de repetición del año escolar si no se cumplen los acuerdos establecidos.
3. **Plan de Mejoramiento:** Se diseñará un plan de mejoramiento individual para el estudiante, con actividades específicas para superar las dificultades.

EJEMPLOS DE APROBACIÓN O REPROBACIÓN DE UN ÁREA.							
Se considera un área aprobada cuando el promedio de los cuatro períodos iguale o supere la valoración de 3.5, como en los siguientes ejemplos:							
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	PERIODO I	PERIODO II	PROCESO DE NIVELACIÓN	PERIODO III	PERIODO IV	PROMEDIO ANUAL	JUICIO VALORATIVO FINAL DE LA ASIGNATURA.
1.- XXXX	45	28		37	35	3.6	(Desempeño Básico) Reprueba un período y supera tres, al finalizar el año su promedio es de 3.6 por tanto aprueba la asignatura.
2.- YYYY	31	37		35	32	3.4	(Desempeño Bajo) Reprueba tres períodos y su juicio valorativo final es 3.4, por lo tanto, este estudiante reprueba la asignatura. Si al finalizar el cuarto periodo académico tiene como máximo tres áreas en promedio 3.4 o menos debe presentar la evaluación de suficiencia de cada una de las áreas. (Esta evaluación de suficiencia incluye todos los temas vistos durante el año).
3.- ZZZZ	34	33		34	39	3.5	(Desempeño Básico) es un caso especial, reprueba tres períodos, no debe presentarse a prueba de suficiencia ya que su promedio final fue 3.5 y aprueba la asignatura.
4.- WWWW	25	30	35	35	35	3.5	(Desempeño Básico) En este caso, el estudiante presentó nivelación al cierre del segundo periodo, por sus promedios bajos. Mantuvo desempeño básico los dos periodos finales y aprueba la asignatura en su promedio final.
5.- VVVV	40	45		45	42	4.3	(Desempeño Alto) aprueba todos los periodos, y por promedio, su desempeño final es alto.

6. VVVV	46	45		48	47	4.6	(Desempeño Superior)	aprueba todos los periodos, y por promedio, su desempeño final es superior.
---------	----	----	--	----	----	-----	----------------------	---

Al presentar, aprobar y/o reprobar una **Evaluación de suficiencia** se registra el juicio valorativo final, en el libro de actas de recuperación y en el registro escolar de valoración (boletín final) lo cual se evidencia en el certificado de estudios expedido a petición del interesado.

3.3 DEBIDO PROCESO.

Según el numeral 10.1.3, Conducto Regular en procesos Convivenciales y Académicos, del Manual de Convivencia vigente, se garantiza el acompañamiento a los estudiantes que no alcancen el nivel mínimo de desempeño académico, asegurando la participación del acudiente o tutor legal responsable de la matrícula.

4. ACCIONES DE MEJORA ACTIVIDADES DE REFUERZO, NIVELACIÓN Y RECUPERACIÓN.

- Durante cada PERIODO el estudiante que presente desempeños bajos y/o básicos en sus procesos escolares puede solicitar **actividades de refuerzo** con los docentes correspondientes, teniendo en cuenta el deseo e interés del estudiante por superar la dificultad presentada. Desarrolla las actividades de refuerzo propuestas por los docentes y las sustenta en los horarios dispuestos para refuerzos personales según cronograma establecido y previa autorización escrita por los acudientes por medio de la agenda escolar. Estas actividades de refuerzo se solicitan hasta antes de las 2 semanas de procesos de evaluación al cierre del periodo.
- FINALIZADO EL SEGUNDO PERIODO, luego de la comisión de evaluación, los estudiantes que presenten desempeño bajo en una o más asignaturas en el promedio acumulado, tendrán la oportunidad de desarrollar **talleres de nivelación**, los cuales se presentarán según las indicaciones dadas por los docentes correspondientes, durante la primera semana de inicio del tercer periodo (valoración del desarrollo del taller del 40% de la nota de nivelación). Los docentes prepararán una prueba escrita u oral de evaluación de los temas desarrollados en el taller propuesto, para evidenciar el esfuerzo del estudiante en su proceso de nivelación (valoración de la prueba 60%).
 - o El estudiante puede alcanzar la valoración de nivelación con desempeño básico (3.5) o alto (4.0), dependiendo de la calidad y claridad en su proceso de nivelación.
 - o El resultado de estas evaluaciones de recuperación se registrará en el observador del estudiante.
 - o Al cerrar el proceso de nivelación se hace firmar un Acta de Compromiso Académico a los padres de familia de los estudiantes que tengan dos o más asignaturas con Desempeño Bajo en el promedio general del periodo 1 y 2 para tomar acciones correspondientes al acompañamiento y seguimiento de su proceso escolar.
 - o

TABLA EXPLICATIVA DEL PROCESO DE NIVELACIÓN		
1.	Si la calificación del proceso de NIVELACIÓN (TALLER + EVALUACIÓN) es inferior a 3.5 = REPRUEBA LA RECUPERACIÓN.	La nota del semestre no se le ve afectada pues permanece en calificación de BAJO (la misma nota que tenía al cierre del periodo).
2.	Si la calificación del proceso de NIVELACIÓN (TALLER + EVALUACIÓN) es igual o superior a 3.5 = APRUEBA LA RECUPERACION.	La nota del PROMEDIO de los periodos 1 y 2 será: - 3.5 - Desempeño básico: cuando su valoración de todo el proceso de nivelación sea básica. - 4.0 - Desempeño alto: cuando su valoración de todo el proceso de nivelación sea alto o superior.
3.	Para estudiantes con PROMEDIO DE DESEMPEÑO EN BÁSICO y que al presentar el taller de nivelación obtienen una valoración igual o superior a 3.5 = obtienen puntos decimales para mejorar su promedio.	La nota del Promedio de los periodos 1 y 2 será actualizada según la valoración obtenida en la presentación del taller de nivelación en décimas adicionales entre 0.3 y 0.5.
<u>ALGUNOS EJEMPLOS</u>		
a)	El promedio del periodo 1y2 es 3.0 (va reprobando su promedio) y la nota del proceso de nivelación es 2.5 (reprueba la nivelación). La nota del promedio general del 1 y 2 periodo no se ve afectada y se mantiene en 3.0	
b)	El promedio del periodo 1y2 es 3.0 (va reprobando su promedio) y la nota del proceso de nivelación es igual o mayor a 3.5 (Aprueba la nivelación). La nota del promedio general del 1 y 2 periodo cambia a 3.5	
c)	El promedio del periodo 1y2 es 3.0 (va reprobando su promedio) y la nota del proceso de nivelación es igual o mayor a 4.5 (Aprueba la nivelación). La nota del promedio general del 1 y 2 periodo cambia a 4.0	
d)	El promedio del periodo 1y2 es 3.5 (va aprobando su promedio) y la nota del proceso de nivelación es 4.0 (Aprueba la nivelación y le sirve para subir 0.4 décimas al promedio general). La nota del promedio general del 1 y 2 periodo cambia a 3.9	
e)	El promedio del periodo 1y2 es 3.6 (va aprobando su promedio) y la nota del proceso de nivelación es 5.0 (Aprueba la nivelación y le sirve para subir 0.5 décimas al promedio general). La nota del promedio general del 1 y 2 periodo cambia a 4.1	
f)	El promedio del periodo 1y2 es 3.7 (va aprobando su promedio) y la nota del proceso de nivelación es 3.4 o menos (No aprueba la nivelación). La nota del promedio general del 1 y 2 periodo sigue en 3.7	

- FINALIZADO EL CUARTO PERIODO, después de la comisión de evaluación del cuarto periodo, los estudiantes que presenten desempeño bajo en una, dos o tres asignaturas, participarán en **actividades de recuperación y pruebas de suficiencia académica**, los cuales se organizan por grados y asignaturas, en horarios de clases especiales, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes. Se programan jornadas de refuerzo temático y actividades de clase con los docentes correspondientes, a partir de los cuales se propondrán **evaluaciones de suficiencia académica** para validar la mejoría del proceso de aprendizaje del estudiante. Este criterio será fundamental para la comisión de promoción escolar al cierre del año y la asistencia es obligatoria durante el proceso.
- Si al finalizar el cuarto periodo académico, el promedio de los cuatro periodos es de Desempeño bajo en 4 o más asignaturas, reprueba el año escolar.

5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

- **Descripción:** Fomento de la autoevaluación y la coevaluación para desarrollar la autocrítica y la valoración del trabajo de los compañeros y su desempeño integral en las clases.
- **Instrumentos:** Cuestionarios de autoevaluación, hojas de coevaluación. Publicación de la rejilla de valoración de los procesos personales de las asignaturas en las guías de aprendizaje en cada periodo escolar.

5.1 Evaluación del Comportamiento y la Participación

- **Descripción:** Valoración de la participación activa en clase, el respeto a las normas de convivencia y la actitud hacia el aprendizaje. Así como el interés por sus propios procesos de aprendizaje a partir de su desempeño constante de acuerdo con el perfil del estudiante del colegio Bolívar de Soacha.
- **Instrumentos:** Observaciones del docente, registros de comportamiento, informes de convivencia.

5.2 Evaluación Integral

- **Descripción:** Considera los aspectos cognitivos, afectivos y sociales del estudiante, proporcionando una visión completa de su desarrollo.
- **Instrumentos:** Combinación de todas las evaluaciones anteriores, informes de orientación escolar, seguimiento individualizado.

6. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Descripción: teniendo en cuenta que el proceso de evaluación es continuo, es decir, que cada asignatura realiza planes de mejoramiento durante el desarrollo del periodo académico, el Colegio Bolívar de Soacha, establece un plan de actividades de refuerzo y recuperación dirigido a los estudiantes que presenten dificultades en su rendimiento académico, por acumulación de valoraciones en niveles de desempeño bajo o básico. Estos procesos se desarrollan en dos momentos específicos durante el año escolar, con el propósito de favorecer la superación de dificultades y la mejora de los promedios:

Momento 1 PROCESO DE NIVELACIÓN: Al finalizar el segundo periodo académico, cuando el promedio acumulado (*1° Y 2° periodos*) del estudiante es bajo y requiere nivelar sus aprendizajes para alcanzar los logros mínimos esperados.

Momento 2 PROCESO DE RECUPERACIÓN Y SUFICIENCIA: Al concluir el cuarto periodo académico, para los estudiantes que obtienen desempeños bajos en una, dos o tres asignaturas (*1°, 2°, 3° Y 4° periodos*), con el fin de garantizar oportunidades de recuperación y suficiencia para la promoción escolar.

Las estrategias de refuerzo y recuperación incluyen planes de mejoramiento con:

- *Talleres de refuerzo y nivelación, orientados al fortalecimiento de competencias básicas y específicas.*
- *Pruebas de sustentación y evaluaciones escritas, que permiten evidenciar la apropiación de los aprendizajes.*

- Tutorías personalizadas y acompañamiento pedagógico, según las necesidades particulares.

Adicionalmente, para los estudiantes que presenten dificultades de asistencia por motivos justificados, como excusas médicas, situaciones familiares u otras eventualidades, deberán solicitar por escrito el respectivo apoyo académico para nivelar sus procesos escolares. Dicho acompañamiento se realizará mediante actividades de refuerzo solicitadas directamente al docente de la asignatura, garantizando la equidad en los procesos de evaluación y aprendizaje.

Instrumentos. Para la implementación de los procesos de refuerzo y recuperación, la institución dispone de los siguientes instrumentos

- Talleres de refuerzo: diseñados para fortalecer competencias específicas en cada área.
- Tutorías personalizadas: espacios de acompañamiento individual o en pequeños grupos, los días miércoles de 2 a 4pm, con previa autorización de los acudientes.
- Evaluaciones de recuperación: pruebas escritas u orales que permiten verificar la superación de las dificultades académicas.
- Actividades complementarias: trabajos prácticos, proyectos o ejercicios adicionales que evidencien la apropiación del conocimiento y el desarrollo de competencias. Igualmente, elaboración de material de apoyo a los proyectos de otras asignaturas evidenciando la pertinencia de la actividad con los desempeños a nivelar.
- Registros de seguimiento: en el observador y en el uso de formatos institucionales que documentan el proceso y los avances del estudiante, garantizando transparencia y trazabilidad en la evaluación.

PROCESO DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO 11° teniendo en cuenta los resultados en la prueba Saber 11.

Como reconocimiento al esfuerzo y con el fin de promover los mejores resultados en la prueba Saber 11, los estudiantes de grado undécimo podrán nivelar las áreas de Lengua castellana y filosofía, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas e Inglés. Estos resultados constituirán evidencia objetiva del nivel de competencias alcanzadas y se integrarán al proceso de valoración institucional, asegurando coherencia con los estándares nacionales de calidad educativa y facilitando la consolidación de los aprendizajes necesarios.

Según sus resultados, los estudiantes se podrán beneficiar de esta alternativa de recuperación y nivelación, de la siguiente manera:

- Un puntaje entre 65 y 70 = nivela la asignatura correspondiente en un periodo.
- Un puntaje mayor de 71 = nivela la asignatura correspondiente en dos periodos.

- Si el puntaje global se ubica entre 330 y 350 nivela todas las asignaturas en un periodo.
- Si el puntaje global es mayor a 351 nivela todas las asignaturas en dos periodos.

Esta nivelación será valorada por la comisión de evaluación y será tomada en cuenta para el cierre del proceso académico de los estudiantes de grado 11°.

7. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Teniendo en cuenta el *plan individual de ajustes razonables PIAR* en cada grado, que ayude a garantizar que los estudiantes con necesidades especiales cuenten con apoyo en el proceso escolar y se garantice los respectivos ajustes en las dinámicas de valoración y reconocimiento de su aprendizaje y participación escolar.

Plan de mejoramiento. Según la necesidad individual del estudiante, cada asignatura diseña un plan de acompañamiento académico, que fortalezca las tres dimensiones formativas: **saber** (cognitivo), **saber hacer** (procedimental) y **saber ser** (actitudinal). El criterio para la promoción de los estudiantes que necesiten el PIAR, los académicos deben *remitir la valoración de los profesionales pertinentes de la EPS* describiendo la necesidad especial y los requerimientos de la institución para realizar los ajustes razonables en el proceso académico.

8. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SIEE

Para garantizar el cumplimiento del SIEE se crea un Consejo del SIEE conformado por Rectoría, Coordinaciones, Representantes de docentes ante el Consejo Directivo, el estudiante elegido para la personería y los representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo.

El Consejo del SIEE se reúne una vez al finalizar cada semestre para analizar la situación académica y la eficiencia de las estrategias pedagógicas implementadas. Como resultado del seguimiento y análisis se hacen las recomendaciones necesarias a los docentes para solucionar las situaciones presentadas.

Las observaciones con respecto al incumplimiento del SIEE son dirigidas a Rectoría; en ellas se describe de forma escrita la inconformidad, se firman y se entregan en las coordinaciones para ser analizadas en las reuniones del Consejo del SIEE.

9. INFORMES PERIÓDICOS

- **Descripción:** Se entregan informes al cierre de cada bimestre, a los padres de familia y estudiantes, detallando el rendimiento en las dimensiones del aprendizaje en cada asignatura y aspectos de mejora, reportando los procesos de nivelación en los que haya participado para superar desempeños bajos en los promedios de cada asignatura. A partir del informe escolar del segundo periodo se presenta el promedio de rendimiento

académico en cada asignatura, para identificar las oportunidades de mejora y búsqueda de la excelencia en sus resultados escolares. Igualmente se especifica en el informe del tercer periodo, si el estudiante niveló sus promedios después del proceso de nivelación.

- **Frecuencia:** Al finalizar cada periodo académico, después de las comisiones de evaluación.

10. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

En los informes escolares sobre el proceso académico del estudiante, se describe tanto cuantitativo, como cualitativo el alcance de sus dimensiones formativas del estudiante (SABER, SABER-HACER, SER) en cada una de las asignaturas y se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Nombre de la Institución.
- Nombre del estudiante.
- Curso.
- Periodo Asignaturas.
- Dimensiones del SABER, del SABER-HACER y del SER, según el rendimiento.
- Juicios valorativos en letras y números, con el promedio acumulado de anteriores periodos.
- Recomendaciones especiales generales y reporte de compromisos si corresponde.
- Valoración convivencial en letras y compromisos si corresponde.
- Firma del director de curso.

11. CONDUCTO REGULAR PARA RECLAMACIONES

- **Instancias:** Profesor de la asignatura, director de curso, asesor/jefe de área, coordinador académico, Comisión de Evaluación y Promoción, Consejo Académico, Consejo Directivo, Rectoría.
- **Procedimientos:** Presentar reclamaciones de forma verbal o escrita, utilizando los medios de comunicación definidos por la institución. Para realizar alguna reclamación o despejar alguna duda con respecto al rendimiento académico de un estudiante, el acudiente o padre de familia realiza el siguiente procedimiento:
 - *Solicita entrevista con el docente de la asignatura correspondiente y llega a un acuerdo.*
 - *Si el docente no soluciona la situación o no se cumplen los acuerdos, el padre de familia informa al Director de grupo.*
 - *Si el Director de grupo no logra solucionar, se informa a Coordinación.*
 - *Si el padre de familia o acudiente desea que el caso sea analizado por el Consejo del SIEE presenta la solicitud por escrito dirigida a Rectoría detallando la situación y anexando todas las pruebas posibles. La solicitud se recepciona en Coordinación.*
 - *El Consejo sesiona de manera extraordinaria y analiza el caso.*

Todo miembro de la comunidad educativa tiene derecho a presentar por escrito ante el Consejo del SIEE la solicitud de análisis de una situación académica especial. Una inconformidad puede ser estudiada cuando:

- ✓ *Una evaluación esté aparentemente mal calificada.*
- ✓ *Una nota esté mal digitada o presente un error verificable.*
- ✓ *No se entreguen notas a tiempo a los estudiantes.*
- ✓ *No se califiquen o revisen tareas en el plazo justo.*
- ✓ *Se evalúen temas que no se hayan explicado.*
- ✓ *Se desconozca de dónde se tomaron las notas para sacar el promedio general del período*
- ✓ *No se obtengan las suficientes notas para valorar las tres dimensiones básicas en la asignatura.*
- ✓ *Algún docente o estudiante haya incumplido un compromiso*
- ✓ *Se empleen escalas o criterios diferentes para evaluar a un estudiante.*
- ✓ *Un docente sea presionado por algún padre de familia para alterar notas ya establecidas.*

12.MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL SIEE

Para el diseño, divulgación y conocimiento del SIEE se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Socializar el Sistema Institucional de Evaluación a toda la comunidad educativa.
- Realizar comités de trabajo de profesores, padres de familia y estudiantes.
- Crear el Consejo del SIEE conformado por Rectoría, Coordinaciones, representantes de los docentes ante el Consejo Directivo, el estudiante elegido para la personería, y los representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo.
- Establecer reuniones periódicas con el Consejo Estudiantil.
- Realizar por lo menos una reunión cada semestre con el Consejo del SIEE.
- Diseñar y desarrollar una evaluación semestral y otra anual, sobre los aciertos y oportunidades de mejora del SIEE.
- Diseñar encuestas para que toda la comunidad aporte al mejoramiento y actualización del SIEE del colegio Bolívar de Soacha.

CONCLUSIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación Educativa del Colegio Bolívar de Soacha busca garantizar una evaluación justa y equitativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes y asegurando su preparación para enfrentar los retos de un mundo cambiante, según los derechos académicos de los estudiantes consignados en el manual de convivencia y conforme a los reglamentos y decretos del ministerio de educación nacional de Colombia.

MARCO LEGAL

*Ley General de Educación, Art. 77

*Decreto 1290 de 2009

* Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.3.3.